



MEMORANDUM

A : **Johanna M. Peguero Ubiera**
Gerente de Compras y Contrataciones

Vía : **Yanira A. Bueno Rodríguez**
Directora Administrativa

Vía : **Luz E. Severino Castillo**
Directora Financiera

Vía : **A. Julissa Cruz Abreu**
Directora Ejecutiva

Vía : **César D. Moliné**
Director Ciberseguridad, Comercio Electrónico y Firma Digital

De : **Lorenzo A. Martínez Lebrón**
Encargado del Departamento Comercio Electrónico

Asunto : **Solicitud gestión del proceso de compra y contratación para la asesoría, el desarrollo e implementación de una plataforma web para gestionar el Sello de Confianza para el Comercio Electrónico**

Fecha : **6 de julio 2022**

Cortésmente, tenemos a bien solicitar su amable gestión del proceso de compra y contratación para la asesoría, el desarrollo e implementación de una plataforma web para gestionar el Sello de Confianza para el Comercio Electrónico, con el objetivo elevar la confianza digital en torno al desarrollo de operaciones de Comercio Electrónico en la República Dominicana, permitiendo asegurar las buenas prácticas de los comercios solicitantes, reconocidas tanto por la Ley núm. 126-02, sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, como la Ley General de los Derechos del Consumidor o Usuario, núm. 358-05. El INDOTEL junto a PROCONSUMIDOR estamos desarrollando esta iniciativa adicional a nuestra Guía de Buenas Prácticas para el Comercio Electrónico. Consecuentemente, este proyecto se encuentra en nuestro POA 2022. Reformulamos esta solicitud, dado que la original ha sido declarada desierta.

Nos reiteramos a la orden respecto a cualquier información adicional o inquietud que pueda surgirle relacionada con el asunto que nos ocupa.

Anexo detalles de las especificaciones técnicas.

Atentamente,

LM

DCCEF-M-000021-22



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
Lorenzo Antonio Martinez Lebron
Cesar David Moline Rodriguez
Ada Julissa Cruz Abreu
Luz Estrella Severino Castillo
Yanira Altagracia Bueno Rodriguez de Ortiz
Johanna Margarita Peguero Ubiera

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/indotel/v/31NF-28Q9-FQGO-QC4S>